



# Fondo del Patrimonio Cultural 2025



# ¿Conoces el Fondo del Patrimonio Cultural?



Cuando se creó el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se dispuso un financiamiento destinado a beneficiar nuestro patrimonio, a través del Fondo del Patrimonio Cultural, que aporta recursos para la "ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas".



# Fechas del sistema de selección

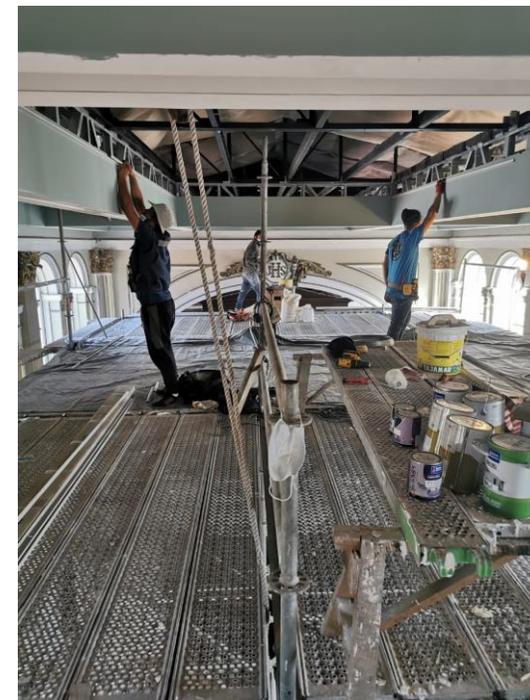
Etapa	Fecha
Inicio del periodo de consultas	17 de julio de 2025
Término del periodo de consultas	07 de agosto de 2025
Publicación consolidada de respuestas a postulaciones	Semana del 11 de agosto de 2025
Cierre de postulaciones del Concurso Regional	29 de agosto de 2025
Cierre de postulaciones del Concurso Nacional	30 de septiembre de 2025
Publicación del resultado de las postulaciones	Enero de 2026

## Contacto:

[fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl)

# ¿Cómo postular?

- Ingresar al sitio web [www.sfgp.gob.cl](http://www.sfgp.gob.cl) para revisar las bases y los anexos.
- Ir al sitio de postulación [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) accediendo con Clave única: completar Datos personales o Relaciones jurídicas / Seleccionar el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad
- Completar el formulario de postulación: adjuntar antecedentes obligatorios y adicionales
- Validar y enviar la postulación: La postulación está completa cuando el sistema emite el certificado de recepción, indicando la fecha, hora y número de folio
- Los proyectos deben ser enviados hasta las 23:59 horas del último día hábil de postulación



# Concurso Nacional

## Categorías:

- Intervención en inmuebles con protección oficial
- Intervención en inmuebles sin protección oficial asociados a patrimonio cultural mueble, a patrimonio cultural de pueblos originarios o inherentes a un elemento de patrimonio cultural inmaterial
- Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural



# Intervención en inmuebles con protección oficial

Se financiarán proyectos que cuenten con la categoría de Monumento Histórico, Zona Típica o Píntoresca, Monumento Público o Monumento Arqueológico, Inmueble de Conservación Histórica y/o estar inserto en una Zona de Conservación Histórica.

- **Diseño:** intervención integral o específicos de conservación, restauración, consolidación, habilitación, mantención, construcción, ampliación, mejoramiento u otras de similar naturaleza, según superficie y requerimientos del inmueble. Monto máximo: \$35.000.000
- **Ejecución de obras:** conservación, restauración, consolidación, habilitación, mantención, construcción, ampliación, mejoramiento u otras. Monto máximo: \$85.000.000
- ¿Quiénes pueden postular?: personas naturales (propietarias del inmueble), personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas.
- Equipo de trabajo: jefatura del proyecto con experiencia en intervención en patrimonio cultural inmueble y una persona con experiencia en actividades de participación ciudadana.



# Intervención en inmuebles sin protección oficial asociados a patrimonio cultural mueble, patrimonio cultural de pueblos originarios o inherentes a un elemento de patrimonio cultural inmaterial

Se financiarán proyectos de diseño o proyectos de ejecución de obras en inmuebles sin protección oficial:

- **Inmuebles que albergan espacios museales:** deben estar inscritos en el Registro de Museos de Chile de la Subdirección Nacional de Museos del Serpat.
- **Inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial:** deben estar inscritos en el Registro o Inventario de PCI del Serpat o estar vinculado a un Tesoro Humano Vivo.
- **Inmuebles vinculados al patrimonio de los pueblos originarios:** se debe acreditar presentado un dossier con antecedentes históricos.
- ¿Quiénes pueden participar?: personas naturales y jurídicas
- Monto máximo por proyecto: \$35.000.000 para diseño y \$85.000.000 para ejecución de obras
- Equipo de trabajo: jefatura del proyecto con experiencia similar a la iniciativa presentada y una persona con experiencia en actividades de participación ciudadana



# Adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la gestión, preservación o salvaguardia del patrimonio cultural

Se financiarán proyectos para la adquisición de equipamiento técnico y/o científico especializado para la preservación o salvaguardia del patrimonio cultural, como equipos, accesorios o tecnologías que permiten la investigación, documentación, preservación y estudio de bienes culturales, instrumentos para arqueología, tecnologías de imagen y modelado 3D, sistemas de gestión de información y herramientas para el estudio de materiales y técnicas tradicionales.

- ¿Quiénes puede postular?: personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas
- Monto máximo por proyecto: \$40.000.000
- Equipo de trabajo: jefatura del proyecto (no se podrán financiar gastos de remuneración u honorarios a esta persona). Además, se solicita una reseña institucional.

# Concurso Regional

## Categorías:

- Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
- Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
- Organización y producción de encuentros referidos al patrimonio cultural
- Recursos digitales o audiovisuales referidos al patrimonio cultural.





# Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural

Se financiarán proyectos que generen conocimientos e impliquen un uso práctico en iniciativas de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.

- **Investigación:** generación o profundización de conocimientos a través de indagación y análisis.
- **Registro:** generación de información a través de técnicas de documentación, audiovisual, gráfica y/o sonora
- **Levantamiento de información:** recopilación de información sobre la situación actual de bienes y manifestaciones patrimoniales.
- **Inventario y/o catalogación:** identificación de bienes y manifestaciones patrimoniales, se pueden incluir acciones de digitalización y conservación preventiva.
- ¿Quiénes pueden postular?: personas naturales, personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas.
- Monto máximo por proyecto: \$15.000.000
- Equipo de trabajo: jefatura con experiencia en dirección de proyectos de patrimonio cultural, una persona con experiencia pertinente a la especificidad de la iniciativa postulada y una persona con experiencia en actividades de participación ciudadana



# Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal

Se financiarán proyectos de elaboración de material didáctico, los que deben considerar un proceso de mediación a lo largo de todo su desarrollo, para asegurar que el recurso tenga un fin didáctico y que propenda a la generación de habilidades, competencias y actitudes.

- ¿Qué entendemos por material didáctico y mediación?
  - **Material didáctico:** recursos físicos o digitales que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje
  - **Mediación pedagógica:** es la interacción entre el equipo de trabajo y la comunidad para promover un aprendizaje significativo. Este proceso requiere de una persona cuyo rol es establecer un puente entre el material y la comunidad, generando y acompañando la experiencia didáctica
- ¿Quiénes puedes postular?: personas naturales, personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas
- Monto máximo por proyecto: \$15.000.000
- Equipo de trabajo: jefatura con experiencia en dirección de proyectos de educación patrimonial, una persona con experiencia en desarrollo de material didáctico y una persona con experiencia en actividades de participación ciudadana



# Organización y producción de encuentros referidos a patrimonio cultural

Se financiarán proyectos para la organización y producción de encuentros que promuevan el debate y contribuyan a la identificación, reconocimiento, protección, valoración, salvaguardia y/o preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Se entenderá por encuentros: convenciones, congresos, conferencias, simposios, conclaves, seminarios, charlas, talleres, cursos u otros similares que tengan como objetivo un rol formativo en torno al patrimonio cultural.

- ¿Quiénes puedes postular?: personas naturales, personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas
- Monto máximo por proyecto: \$15.000.000
- Equipo de trabajo: jefatura del proyecto con experiencia en producción de encuentros referidos a patrimonio cultural y una persona con experiencia en actividades de participación ciudadana



# Recursos digitales o audiovisuales referidos al patrimonio cultural

Se financiarán proyectos para el desarrollo de recursos digitales que contribuyan a la promoción y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.

- **Podcast**
- **Videos:** mapping, stop motion, videos en 360°, animaciones o videos educativos
- **Experiencias inmersivas:** realidad virtual, realidad aumentada, realidad mixta
- **Sitios web:** su desarrollo debe considerar la vista responsiva, es decir, que se pueda visualizar de forma óptima en diferentes dispositivos
- **Aplicaciones móviles:** su desarrollo debe considerar que sean compatibles con iPhone y Android
- ¿Quiénes pueden postular?: personas jurídicas, municipalidades y universidades públicas.
- Monto máximo por proyecto: \$10.000.000
- Equipo de trabajo: jefatura con experiencia en dirección de proyectos de recursos digitales y una persona con experiencia en desarrollo de recursos digitales pertinente a la iniciativa postulada

# Equipos de trabajo

Debe estar integrado por las personas que cumplan los requisitos solicitados en cada submodalidad.

- No hay límite de integrantes, pero solo serán evaluados los antecedentes de las personas indicadas.
- La región de residencia del equipo de trabajo será ponderada en la pauta de evaluación.
- Las personas naturales que postulen, además de ser responsable del proyecto, deberá ejercer obligatoriamente la jefatura de la iniciativa.
- Cada integrante del equipo de trabajo debe ejercer un solo cargo, si se presenta en más de uno el proyecto será declarado inadmisibile.





## ¿Qué entendemos por comunidad?

Los proyectos deben contar con la participación de la comunidad asociada al patrimonio cultural postulado. Esta comunidad es la que crea, mantiene, transmite, valora y otorga significado al patrimonio.

La comunidad está compuesta por personas, cultoras, cultores, asociaciones u organizaciones vinculadas al patrimonio postulado.

No se podrá identificar como comunidad a entidades como: municipalidades, corporaciones, fundaciones, universidades, entre otras .

## ¿Cómo identificamos a la comunidad?

- En el formulario de postulación hay un apartado llamado "Comunidad asociada al patrimonio cultural postulado en el proyecto"
- En el "Protocolo de trabajo con la comunidad" se deben indicar las actividades que se desarrollarán y si estas actividades son informativas, consultivas o vinculantes
- Las actividades comprometidas deberán ser incluidas en el ítem "Programación del proyecto"
- Se debe adjuntar la "Carta de consentimiento informado del protocolo de trabajo", firmada por las personas representantes de la comunidad con la cual se trabajará en el proyecto. Las personas que firmen la carta tiene que acreditarse

# Consideraciones finales:

## Gastos:

- Gastos permitidos: Varían según cada submodalidad. Pueden ser de personal, operacionales, inversión, directos, indirectos, otros.
- Cofinanciamiento: Este aporte es voluntario.
- Rendición financiera: Las rendiciones de cuenta son obligatorias y se realiza a través del Sistema de Rendición de Cuentas (Sisrec) de la Contraloría General de la República. En ella se debe utilizar Firma Electrónica Avanzada o Firma Electrónica Simple.  
<https://www.rendicioncuentas.cl/portal/sitiosisrec/#documentos-interes>
- **Incompatibilidades:**
- La persona responsable del proyecto no podrá postular más de una iniciativa por submodalidad.





**SERPAT**  
Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

[fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl)